



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE RIOHACHA - GUAJIRA.

NOTIFICACIÓN PERSONAL

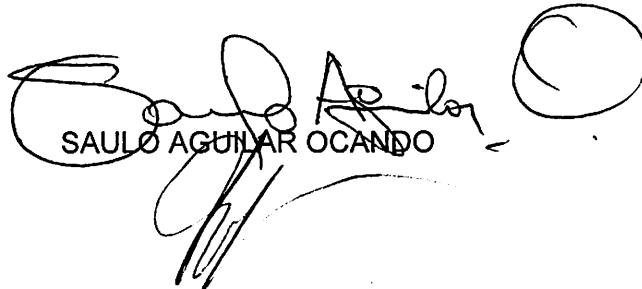
Riohacha, agosto dieciséis (16) de dos mil diecinueve (2019)

En Riohacha, siendo la hora de las 10:5 a.m. del día antes indicado, compareció al despacho del Juzgado, el doctor SAULO AGUILAR OCANDO identificado con la C.C. # 84.026.559 de Riohacha y T.P. # 55.759 del C. S. de la Judicatura, quien manifestó: Acepto el cargo de Curador Ad-litem de la empresa FUNDACIÓN EDUCATIVA LOS ALPES para lo cual fue designado en el proceso ordinario laboral promovido por SHEILA KATIUSKA NORIEGA CAMARGO.

Acto seguido, la secretaria procedió a notificarle al doctor SAULO AGUILAR OCANDO identificado con la C.C. # 84.026.559 de Riohacha y T.P. # 55.759 del C. S. de la Judicatura en su calidad de Curador Ad-litem de la empresa FUNDACIÓN EDUCATIVA LOS ALPES el auto admisorio de la demanda de fecha Junio 21 de dos mil dieciséis (2016) dictado dentro del proceso ordinario No.44-001-31-05-002-2016-00096-00 promovido por SHEILA KATIUSKA NORIEGA CAMARGO leyendo el texto del mismo y se le entregó copia de la demanda autenticada por secretaria en traslado por el término legal.

Para Mayor constancia, se firma la presente como aparece por los intervinientes.

El Notificado:


SAULO AGUILAR OCANDO

La secretaria:

DORALDA ORTIZ CABRALES